



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I13282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de marzo de 2011
No. 59

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

AUTORIZACION ASE/003/11-02/SP/II-RA, EXPEDIDA A FAVOR DE LA
EMPRESA "PROSEGUR SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

AVISOS JUDICIALES: 1171, 1229, 1231, 1259, 1256, 1255, 1254, 1260,
1261, 182-BI, 184-BI, 185-BI, 183-BI, 186-BI, 329-AI, 333-AI,
329-AI, 1264, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270 y 1275.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1252, 1263, 1273, 1274,
181-BI, 330-AI, 1262, 1253, 334-AI, 331-AI, 180-BI, 335-AI, 332-AI,
180-BI, 1271, 1272 y 332-AI.

SUMARIO:

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

ASE/011-056/10-11/SP-RA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción I y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción II, 26 y 28 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, 7 fracciones XX, XXI y XXIV y 4 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, reformado el 24 de septiembre del 2010; 5 fracción XXVII del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y se Crea el Órgano Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno denominado Agencia de Seguridad Estatal; se otorga la **autorización ASE/003/11-02/SP/II-RA**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

"PROSEGUR SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes.

Vigencia al 27 de Enero de 2013

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

EL COMISIONADO

LIC. DAVID GARAY MALDONADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 346/2011, JOSE CRESENCIO PAEZ ROSAS, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, su Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble denominado "Xantetlalpa", ubicado en Santiago Cuauhtenco, Municipio de Amecameca, Estado de México, con una superficie total de mil ciento quince metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados (1,115.56 m²), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.80 metros y colinda con Nieves Rosas, al sur: 66.80 metros y colinda con Manuel Reyes Córdova, al oriente: 16.70 metros y colinda con calle y al poniente: 16.70 metros con Tomás Cadena, que se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Por lo que publíquese mediante edictos que se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, dados en Amecameca, México, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Chalco con Residencia en Amecameca, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1171.-23 y 28 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE 414/2006.

NOTIFICACION DE EMPLAZAMIENTO A: CANO SANCHEZ
LUCIA GUADALUPE.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V., en contra de CANO SANCHEZ LUCIA GUADALUPE expediente número 414/2006, Secretaría "B", el C. Juez Cuadragesimo Octavo de lo Civil, Licenciado ROBERTO ROJO GONZALEZ, ordenó por auto de fecha cuatro de enero del año en curso, emplazar mediante el presente edicto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código Comercio, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días para que comparezca al local de este Juzgado y reciba las copias de traslado correspondientes de la demanda y anexos y para que dentro del término de nueve días conteste la demanda en términos de Ley.-México, Distrito Federal, a 12 de enero del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Angel Velázquez Villaseñor.-Rúbrica.

1229.-25, 28 y 29 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 614/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BULMARO CAMACHO RIVERA, en su carácter de endosatario en procuración de EDUARDO NERI SOLIS, promoviendo por su propio derecho en contra de HEVER ALVAREZ RAMOS, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate del bien

mueble consistente en tipo Sport Van, Volkswagen, modelo dos mil nueve, color negro, de cinco puertas, serie número 8AWPB45Z99A309330, interiores en color gris, placas de circulación MDK4679 del Estado de México, dirección hidráulica, estándar de cinco velocidades, en buenas condiciones generales y completas en todas sus partes, auto estéreo de agencia, eléctrico de lujo, con aire acondicionado, se señalan las nueve horas del día veinticinco de abril del año en curso, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial; por tres veces, dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores: sirviendo de base para el remate del bien mueble, la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes. Se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada; deberán exhibir la cantidad que ofrezcan como postura legal; en cualquiera de las formas permitidas por la ley y en caso de que sea cheque certificado, éste deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.-Secretario del Juzgado Tercero Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, Licenciada Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.-Fecha del acuerdo que ordena el edicto: Quince de marzo de dos mil once, nombre, cargo y firma del funcionario que emite el acuerdo del que se deriva el contenido del edicto, Licenciada Claudia Ibeth Rosas Díaz, Secretario del Juzgado Tercero Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México.-Firma.-Rúbrica.

1231.-25, 28 y 29 marzo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de SOYLA ROSA DIAZ CEGURA, expediente número 107/2005. El C. Juez Quincuagesimo Octavo de lo Civil, dictó unos autos de fechas tres de febrero y dieciocho de enero ambos del dos mil once que en su parte conducente dicen: "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veintiséis de abril del dos mil once, respecto de la vivienda número cuatro C, del inmueble sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número catorce, de la Avenida Lerma, Colonia Bellavista, en el Fraccionamiento Prados de Cuautitlán, en Cuautitlán Izcalli Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos; sirviendo como base para el remate la cantidad de SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio rendido por peritos tomando en consideración el de mayor valor; sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado; convóquese postores por medio de edictos que se publiquen, en el periódico de información La Crónica de Hoy, en la Tesorería del Distrito Federal y en los estrados de este Juzgado, mismos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, los licitadores para poder intervenir en el remate deberán exhibir el diez por ciento del precio que se fijó como base para el remate del inmueble antes mencionado, mediante billete de depósito.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagesimo Octavo de lo Civil, Licenciado Edmundo Vásquez Martínez, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los sitios de costumbre de dicha Entidad.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

1259.-28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 219/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre (información de dominio), promovido por REYES ORTIZ NAVA sobre el inmueble consistente en casa habitación ubicado en calle Alejandro Díaz, número cinco en el centro de la población de Santiago Tilapa, en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.60 dieciséis metros con sesenta centímetros colinda con Manantial Catalina de Zárate, al sur: en dos líneas la primera de 5.08 cinco metros con ocho centímetros, la segunda de 12.44 doce metros con cuarenta y cuatro centímetros, colindan con calle Corregidora, al oriente: 34.66 treinta y cuatro metros con sesenta y seis centímetros, colinda con Avenida Benito Juárez y al poniente: 14.60 catorce metros con sesenta centímetros, colinda con Puente, con una superficie de 332.00 (trescientos treinta y dos metros cuadrados), y se expide el presente edicto.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley, lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha quince de marzo del dos mil once.-Doy fe.-Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil once.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica. 1256.-28 y 31 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 159/11, promovido por MIROSLAVA JIMENEZ BANDERA, por su propio derecho relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar posesión y dominio, respecto del inmueble ubicado en: Carretera a CODAGEM antes San Lorenzo Coacalco, (Hoy San Miguel Totocutlapilco) en Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.30 metros, con carretera a CODAGEM, actualmente Boulevard José María Morelos y Pavón; al sur: 17.30 metros con Genaro Iturbe, actualmente con la señora María Alcántar Guerrero Córdoba y Ana Martínez López, al oriente: 118.23 metros con Antonio Jiménez, actualmente con Ismael Becerril Jiménez y Roberto Becerril Romero, y al poniente: 118.23 metros con Antonio Jiménez, actualmente con Jorge Elfego Jiménez Bueno. Con una superficie de 2,070.00 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rebeca Oliva Rodríguez.-Rúbrica.- Fecha de acuerdo: 17/03/2011, Lic. Rebeca Oliva Rodríguez, Primer Secretario Adscrita al Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México.-Rúbrica.

1255.-28 y 31 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ROSA LINDA CUEVAS BETANCOURT.

Que en el expediente 467/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LUIS RAUL OCTAVIO CASTILLO AJA, en

contra de ROSA LINDA CUEVAS BETANCOURT, y por auto de fecha veintisiete de enero de dos mil once, se ordenó emplazar a la demandada mediante edictos, por lo que se procede a transcribir una relación sucinta de la demanda, en los siguientes términos: Prestaciones que se reclaman: 1. La desocupación del inmueble ubicado en calle General Juan M. Banderas número cuarenta y ocho, Colonia Héroes de la Revolución, anterior El Huizachal, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por terminación contrato de arrendamiento; 2. El pago de las rentas que actualmente debe la parte demandada, así como las que se sigan venciendo, hasta la total entrega del inmueble rentado; 3. El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Por consiguiente se emplace por medio de edictos a ROSA LINDA CUEVAS BETANCOURT, mismos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución; todo lo anterior con el objeto de que la demandada comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Asimismo, prevengasele para que señale domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se le harán por Boletín Judicial.-Primer Secretario del Juzgado Octavo de lo Civil de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan, Estado de México, Lic. Raúl Soto Álvarez.-Rúbrica. 1254.-28 marzo, 6 y 15 abril.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ANTONIO MEDINA MENDOZA
EXPEDIENTE NUMERO: JOF 1220/09.

CONTROVERSIA SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y DEL DERECHO FAMILIAR.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de marzo del año dos mil once, en el expediente JOF 1220/09, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, promovido por VERONICA FABELA DELGADO, demandó en fecha cinco de octubre del año dos mil nueve, en contra de ANTONIO MEDINA MENDOZA, haciéndosele saber que la actora le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B.- La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos, C).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva, bastante y suficiente a cubrir las necesidades de alimentos de mis menores hijos y de la promovente, D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose el domicilio actual del demandado ANTONIO MEDINA MENDOZA, se le emplaza por edictos al demandado ANTONIO MEDINA MENDOZA, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que si pasado ese plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial del Estado México, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Toluca, Estado de México, el día once de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

1260.-28 marzo, 6 y 15 abril.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES:**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de MARIO ALBERTO GRANADOS GUTIERREZ expediente 946/2005, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó unos autos de fechas veintidós, quince y once todos del mes de febrero del dos mil once, así como un auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diez, mismos que en su parte conducente respectivamente dicen: ... el precio de avalúo que sirve de base para el remate ordenado es de UN MILLON CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL que corresponde al avalúo actualizado presentado por la perito TERESITA DANAÉ ARRACHE PLIEGO CON FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE... -Notifíquese... -se aclara el auto de fecha once de febrero del dos mil once en la parte conducente respecto a la letra dice... "Diez horas con treinta minutos de abril del dos mil once..." debiendo ser lo correcto "Diez horas con treinta minutos del día veintiséis de abril del dos mil once..." debiendo esta aclaración formar parte del auto en comento para los efectos legales a que haya lugar.... -Notifíquese... se señala como nueva fecha las diez horas con treinta minutos de abril del dos mil once para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en calle Puerto Altata, casa habitación número 8 ocho, lote 3 tres, manzana 328 trescientos veintiocho, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, sexta sección, resultante de la relotificación de las secciones sexta y séptima del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo fijarse exhorto y publicar edictos para convocar postores a remate como esta ordenado por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil diez, visible a fojas 295.-Notifíquese... con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles, ... para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado..., debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiéndose girar atento oficio a esta última para tales efectos y en el periódico "El Día". Sirve de base para el remate la cantidad de UN MILLON CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma y toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito Juez, con los insertos necesarios gírense atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de este Juzgado ordene se publique el edicto en los lugares públicos de costumbre, tableros de avisos de los Juzgados y en el periódico de mayor circulación en esa Entidad, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese...

Para su publicación por dos veces, en los tableros de avisos del Juzgado en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa Entidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término.-México, D.F., a 02 de marzo del 2011.-Atentamente.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

1261.-28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

MARIA LUCILA ENRIQUETA SALINAS SALDAÑA parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo

el expediente número 474/10 de este Juzgado le demanda a CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN y JOSE GERARDO SALINAS Y CARDENAS, las siguientes prestaciones: a).- La propiedad por usucapión o prescripción adquisitiva respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 8 ocho, manzana 215-B DOSCIENTOS QUINCE-B, número oficial 15 quince, calle 37 treinta y siete, Colonia El Sol, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 203.00 doscientos metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 7; al sur 20.00 metros con Lote 9; al oriente 10.15 metros con lote 20; al poniente 10.15 metros con calle 37; fundándose en los siguientes hechos: con fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, MARIA LUCILA ENRIQUETA SALINAS SALDAÑA celebró contrato privado de compraventa con JOSE GERARDO SALINAS Y CARDENAS respecto del bien inmueble en comento: por lo que ignorándose el domicilio de CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha tres de marzo del dos mil once, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de marzo del año dos mil once, por la Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México.-Auto de fecha: Tres de marzo del dos mil once.-Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México.-Rúbrica.

182-B1.-28 marzo, 6 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN MANZANILLA MARQUEZ.

JORGE RAMIREZ FLORES, en el expediente 1414/2010, le demanda en Controversia del Derecho Familiar sobre divorcio necesario en tramitación predominantemente oral, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, el siete de marzo del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica. Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 04 cuatro de marzo del dos mil once 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

184-B1.-28 marzo, 6 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 853/09, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovida por ELSA MARTINEZ ROJAS en contra de GILBERTO AGUIRRE HUITRON, DOLORES DE LA FUENTE COLLADO VIUDA DE DEL CUETO, JOSE NORIEGA ROLDAN, ANTONIO ALONSO INGOANZO, FERNANDO DEL CUETO y JOSE MANUEL GARIBAY LLAGUNO, se ordenó la publicación de edictos respecto de los hechos constitutivos de la demanda que a la letra se insertan como se demostrara en su momento procesal oportuno es poseedora de buena fe a título de dueña, en forma pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente, desde cuando menos el año de 1992, del lote de terreno marcado como número 6, de la manzana letra "G", del Fraccionamiento Industrial Xalostoc, actualmente identificado municipalmente como Ampliación San José Xalostoc, según lo acredita con el informe de fecha 27 de agosto pasado, suscrita por el Tesorero Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inmueble que cuenta con la superficie de 144.00 m2, (ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados), así como con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 18.00 metros y linda con lote ocho; al sur: 18.00 metros y linda con lote cuatro; al oriente: 08.00 metros y linda con lote cinco; al poniente: 08.00 metros y linda con calle Ingenieros, como acredita con el certificado de inscripción extendido a la suscrita por el Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, de fecha 27 de marzo del año en curso, el predio motivo del presente juicio aparece como titular registral el demandado GILBERTO AGUIRRE HUITRON, como representante de DOLORES DE LA FUENTE COLLADO VIUDA DE DEL CUETO, JOSE NORIEGA ROLDAN, ANTONIO ALONSO INGOANZO, FERNANDO DEL CUETO y JOSE MANUEL GARIBAY LLAGUNO, certificación que describe el lote de terreno marcado como número 6, de la manzana letra "G", del Fraccionamiento Industrial Xalostoc, actualmente identificado municipalmente como Ampliación San José Xalostoc, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que se encuentra debidamente inscrito en esa Institución, bajo la partida número 1234, del volumen 249, del libro primero, sección primera, de fecha 8 de noviembre de 1974 por lo cual le demando la usucapión a través del presente juicio, la causa generadora de su posesión es de buena fe y a título de dueño, respecto del inmueble mencionado llenando todos y cada uno de los atributos que establecen los artículos 910, 911, 912, 916, 917 y demás relativos del Código Civil del Estado abrogado pero aplicable al presente caso, ya que adquirió los derechos que demanda bajo su vigencia, para que la suscrita pueda adquirir por prescripción adquisitiva de usucapión ya que el quince de octubre de mil novecientos noventa y dos, celebró a su favor contrato privado de compra venta con el demandado GILBERTO AGUIRRE HUITRON quien aparece como titular registral, por virtud de la voluntad del señor GILBERTO AGUIRRE HUITRON paso a tomar posesión a título de dueña por el referido inmueble constituyendo una casa habitación y establecido ahí mi domicilio particular hasta la fecha, hecho que inicio precisamente a fines del año de 1992, por ello desde esa fecha me establecí y ejercite en mayor medida sobre el inmueble actos de buena fe en forma pacífica, pública, continua e ininterrumpidamente debiendo hacer resaltar a su Señoría que en ningún momento persona alguna me ha perturbado en mi posesión de propietaria del referido inmueble, es procedente la demanda entablada en contra de GILBERTO AGUIRRE HUITRON y de DOLORES DE LA FUENTE COLLADO VDA. DE DEL CUETO, JOSE NORIEGA ROLDAN, ANTONIO ALONSO INGOANZO, FERNANDO DEL CUETO y JOSE MANUEL GARIBAY LLAGUNO, según ha quedado señalado con antelación ya que su calidad de propietaria tiene su origen en el contrato de compra venta base de la acción. Y toda vez que los demandados GILBERTO AGUIRRE HUITRON y de DOLORES DE LA FUENTE COLLADO VDA. DE DEL CUETO, JOSE NORIEGA ROLDAN, ANTONIO ALONSO INGOANZO, FERNANDO DEL CUETO y JOSE

MANUEL GARIBAY LLAGUNO, han tratado de ser localizados por todos los medios legales posibles sin que se haya logrado, es por lo que se emplaza a este, a través de los presentes edictos a fin de que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o a través de persona que legalmente lo represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, así como tabla de avisos de este Juzgado, se expide a los once días del mes de febrero del año dos mil diez.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Lic. Yessica Guadalupe Montoya Hernández.-Rúbrica. La publicación de los presente edictos son en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinte de diciembre del dos mil diez.

185-B1.-28 marzo, 6 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MACARIA PEÑA DE ROMERO, por este conducto se le hace saber que MARIA TERESA DAVILA ESQUIVEL, le demanda en el expediente número 867/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por prescripción adquisitiva usucapión del inmueble ubicado en el lote 26, de la manzana 16, de la calle Guerrero, marcado con el número ciento cincuenta y dos, de la Colonia Romero, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. Basándose en los siguientes hechos: I) El día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y dos, adquirí el inmueble ubicado en el lote 26, de la manzana 16, de la calle Guerrero, marcado con el número ciento cincuenta y dos, de la Colonia Romero, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mediante contrato de compraventa que celebre con la señora MACARIA PEÑA DE ROMERO, como lo demuestro con el contrato mencionado, el cual exhibo la presente demanda para los efectos legales conducentes. II) El precio pactado por el mencionado inmueble fue la cantidad de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), los cuales entregue a la vendedora a su entera satisfacción el mismo día de la compraventa, dándome la posesión del mismo en la fecha señalada anteriormente, como consta en el documento privado de compraventa. III) El inmueble materia de mi demanda se identifica por constar de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con calle Bravo; al sur: 17.00 metros con lote 27; al oriente 09.00 metros con calle Guerrero; al poniente: 09.10 metros con lote veinticinco. IV) Encontrándose inscrito dicho predio bajo la partida 3992, del volumen 133, auxiliar 6, sección primera, del libro primero, de fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos, a favor de la señora MACARIA PEÑA ROMERO; V) He venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de propietario desde el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y dos. VI) El inmueble materia del presente juicio, nunca ha sido afectado por ninguna Autoridad Fiscal, Municipal y Estatal o Federal, toda vez que he cumplido con las cargas fiscales correspondientes, así mismo hago de su conocimiento que dicho inmueble no reporta gravamen alguno, ni declaratoria de uso. VII) Por los motivos antes expuestos y porque considero que reúno los requisitos para que pueda operar la usucapión a mi favor dicho predio, es por lo que acudo en la presente vía para que en sentencia definitiva se declare a la suscrita propietaria del

inmueble del presente juicio en virtud de que reúne todos los requisitos establecidos en el Código, se ve en la necesidad de demandarle a MACARIA PEÑA DE ROMERO, todas y cada una de las prestaciones a las que se hizo mención. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado mismo que comprende la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil once. Ello para dar cumplimiento al auto de fecha nueve de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Ordenado en auto de fecha nueve de marzo del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

183-B1.-28 marzo, 6 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

DEMANDADA: MARIA TERESA RIOS MARTINEZ.

Hago de su conocimiento que en el expediente marcado con el número 949/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre (usucapión), promovido por GRISELDA LUNA RAMIREZ en contra de MARIA TERESA RIOS MARTINEZ, demanda la usucapión y las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que determine que ha operado a mi favor la propiedad por usucapión, del lote de terreno marcado con el número once (11), de la manzana letra "Z", de la Colonia Adolfo Ruiz Cortínez, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inmueble que he venido poseyendo desde hace más de catorce años, con todas las formalidades legales para tal efecto. B).- En consecuencia de lo anterior, la declaración judicial a través de sentencia definitiva, en la que se reconozca que me he convertido en propietaria del inmueble que he venido poseyendo desde hace más de catorce años, así como de todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde al mismo, por haber reunido los requisitos señalados en el Código Civil vigente, desde su adquisición. C).- Se ordene mediante sentencia definitiva al Registrador de la Propiedad y del Comercio con adscripción a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, la cancelación de la inscripción vigente y en su lugar la inscripción correspondiente a la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio, una vez que haya causado ejecutoria, en donde se reconozca a la suscrita como propietaria del inmueble motivo del presente juicio por haber operado a mi favor la usucapión. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Señalando substancialmente como hechos de la demanda que: Como se demostrará en su momento procesal oportuno, soy poseedora de buena fe, a título de dueño, en forma pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente desde cuando menos el año de 1995, del lote de terreno descrito en la prestación marcada con el inciso a), dicho inmueble cuenta con una superficie de doscientos quince (215) metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: en 21.50 metros y linda con lote doce; al sur: en 21.50 metros y colinda con lote diez; al oriente: tiene 10.00 metros y linda con lote dieciocho; y al poniente: en 10.00 metros colindando con calle Norte Siete, como lo acredito con el certificado de inscripción extendido a la suscrita por el Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, de fecha 27 de julio del 2009, en donde aparece como titular registral la demandada MARIA TERESA RIOS MARTINEZ, cuyos datos registrales son: partida 197, volumen 56, libro primero, sección

primera, de fecha 7 de enero de 1966, la causa generadora de mi posesión es de buena fe y a título de dueño, ya que el 9 de enero de 1995, celebré a mi favor contrato privado de compraventa con la hoy demandada por virtud de la voluntad de dicha demandada, pasé a tomar posesión a título de dueño del referido inmueble, construyendo una casa habitación y estableciendo ahí mi domicilio particular hasta la fecha, hecho que inició precisamente a finales del año de 1995, por ello, desde esa fecha me establecí y ejercite en mayor medida sobre el multicitado inmueble, debiendo hacer resaltar a su Señoría que en ningún momento, persona alguna me ha perturbado en mi posesión, es procedente la demanda entablada, ya que mi calidad de propietaria tiene su origen en el contrato de compraventa base de mi acción que liquidé en la cantidad de \$ 45,000.00 a la firma del contrato, según consta en la cláusula segunda, estableciéndose además en la cláusula primera, que me hacía entrega legal y material del predio en cuestión, y tomando en consideración que han transcurrido más de catorce años en la posesión que vengo ostentando en forma pública, de buena fe, pacífica, continua e ininterrumpidamente y a título de dueño como les consta a diversos familiares, vecinos y amigos de la suscrita que se presentarán a emitir su testimonio oportunamente, por lo anterior y toda vez que aparece actualmente como titular registral del mismo, la ahora demandada, aún y cuando he venido poseyendo el inmueble motivo de la presente, con los requisitos y términos señalados en los hechos precedentes, solicito se declare procedente mi acción de usucapión, por haberse consumado y que he adquirido, por ende, la propiedad motivo del presente juicio, ordenando que la sentencia definitiva dictada se inscriba una vez que cause ejecutoria y me sirva de título de propiedad en lo sucesivo, para todos los efectos legales conducentes.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, quince de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

186-B1.-28 marzo, 6 y 15 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de GARCIA ARREOLA JOSE LUIS y MARTHA ARACELI PORRAS VAZQUEZ, Exp. Núm. 542/2001, la C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto de fecha veinticuatro y treinta y uno de agosto del año dos mil diez y quince de marzo del año en curso que en la parte conducente dice:

"...para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda se señalan las once horas del día veintiséis de abril del dos mil once, respecto del bien inmueble consistente en: el departamento número veintinueve del condominio ubicado en la calle de Insurgentes sin número oficial, lote número seis, de la manzana tres, del conjunto denominado "La Pradera" en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y la parte alícuota que dicho inmueble representa en el valor total del conjunto y en los elementos y partes comunes que lo integran.

con las medidas, colindancias que obran en autos, sirviendo de base la cantidad que determinó el perito antes indicado y que es de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional), menos el veinte por ciento de la cantidad antes indicada, con una superficie de 52.08 m2...

Deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario La Crónica de Hoy, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo; y en el Estado de México, en los lugares de costumbre comprendiéndose la GACETA OFICIAL del Estado de México, los tableros del Juzgado de dicha Entidad, en la Receptoría de Rentas de la misma y en periódico de mayor circulación de dicha Localidad.-México, D.F., a 15 de marzo de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos B, Lic. María Yvonne Pérez López.-Rúbrica.

329-A1.-28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de DOMINGUEZ SALINAS TERESO, Exp. 1667/09, la Juez Octavo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de abril del año dos mil once, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda y pública subasta, sin sujeción a tipo respecto del inmueble ubicado en lote número uno, de uso agrícola, proveniente de la subdivisión del terreno de común repartimiento, ubicado en el pueblo de San Bartolo del Llano, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, sirviendo de base para el remate aquel que rigió para la segunda almoneda siendo la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.

Los cuales se publicarán por dos veces en los estrados de este Juzgado, así como en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Y por lo que respecta al C. Juez exhortado realizar la publicación de los edictos correspondientes en los lugares públicos de costumbre, así como en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad y en los estrados del Juzgado que corresponda en turno.-México, D.F., a 24 de febrero del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Zequeira Torres.-Rúbrica.

329-A1.-28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

DEMANDADA: FLORIBERTHA PALACIOS ACUÑA.

LIDIA ORNELAS SANCHEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 822/2009, promueve ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil sobre usucapición, reclamando de FLORIBERTHA PALACIOS ACUÑA, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapición del bien inmueble ubicado en domicilio conocido del Barrio de Miltenco, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, (actualmente cerrada 2 de Marzo, número 111, Barrio de Miltenco, Municipio de Nextlalpan, Estado de México), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.90 metros con calle privada; al sur: 18.40 metros con Rafael Guzmán; al oriente: 16.10 metros con León Soberanes; al poniente: 15.10 metros con Juan Sánchez, con una superficie de 290.94 metros cuadrados; B).- Que se me declare como única y legítima propietaria del bien inmueble ubicado en: domicilio conocido del Barrio de Miltenco, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, (actualmente cerrada 2 de Marzo número 111, Barrio

de Miltenco, Municipio de Nextlalpan, Estado de México), esto en virtud que reúno los requisitos que establece el Código Civil vigente para el Estado de México, para adquirir bienes por usucapición; C).- La cancelación de la inscripción hecha a favor de la demandada FLORIBERTHA PALACIOS ACUÑA y que se encuentra bajo los siguientes antecedentes registrales, partida 1418, volumen XXXII, libro 1, sección 1, de fecha veintitrés de septiembre de 2003, y por lo tanto se haga una nueva inscripción a favor de la suscrita LIDIA ORNELAS SANCHEZ, haciéndole saber a la demandada FLORIBERTHA PALACIOS ACUÑA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Esteva Alvarado.-Rúbrica.-Validación del edicto. Acuerdo de fecha: veintiuno (21) de enero de dos mil once (2011).-Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

333-A1.-28 marzo, 6 y 15 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

REYNALDO ESTRADA ROMERO.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 345/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapición, promovido por RAMIREZ RAMIREZ ZACARIAS FILIBERTO, en contra REYNALDO ESTRADA ROMERO, ALVARO GONZALEZ HERNANDEZ y MAURICIO PEREZ RIVERA, demandando lo siguiente: Prestaciones: A).- La declaración judicial que se haga a favor del suscrito ZACARIAS FILIBERTO RAMIREZ RAMIREZ, de haberse consumado la prescripción positiva, por haber poseído a título de dueño, de forma pacífica continua, pública y de buena fe, el inmueble de mi propiedad consistente en el lote de terreno marcado con el número siete, de la manzana dieciocho, ubicado en la Colonia México Nuevo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, como consecuencia de lo anterior, el reconocimiento de que he adquirido y legalizado la mencionada propiedad, mediante el presente juicio. B).- La inscripción que su Señoría le ordene al C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Estado de México, del inmueble en controversia, a favor del suscrito y la tildación de la inscripción del anterior propietario, que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: partida doscientos seis, volumen quinientos noventa y tres, libro primero, sección primera, con fecha cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como el Boletín Judicial, haciéndole saber de que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, fijando la Secretaría una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la puerta de este Tribunal, apercibiéndole al demandado que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial conforme lo dispone el artículo 1.165 fracción III del ordenamiento legal en cita. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecisiete de

marzo de dos mil once.-Doy de.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, tres de marzo de dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica. 333-A1.-28 marzo, 6 y 15 abril.

**JUZGADO QUINCUGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de FERMIN DIAZ RAMIREZ, con número de expediente 364/99, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, dictó un (os) auto (s) de fecha (s). México, Distrito Federal, a ocho de marzo del año dos mil once. (...como se pide, para que tenga verificativo la subasta pública en primera almoneda, nuevamente se señalan las doce horas del día veintiséis de abril próximo, debiendo de prepararse dicha subasta tal y como fue ordenado en autos.-NOTIFIQUESE.-Lo proveyó y firma la C. Juez ante su C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-dos firmas.-México, Distrito Federal, a nueve de febrero del año dos mil once (como se pide, se aclara el proveído dictado el día veintisiete de enero último, en el sentido de que el domicilio correcto del inmueble materia del remate ordenado en dicho auto es EL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO DEL EDIFICIO CUATRO, FRACCION CINCO, DE LOS EJIDOS DE PLAN DE GUADALUPE VICTORIA Y SAN MARTIN OBISPO, DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOS PAJAROS, CON NUMERO OFICIAL UNO DE LA AVENIDA HIDALGO EN EL FRACCIONAMIENTO GRANJAS DE GUADALUPE EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, en consecuencia de lo anterior, para que tenga verificativo dicha subasta, nuevamente se señalan las once horas del treinta y uno de marzo próximo, debiendo de prepararse dicha subasta tal y como fue ordenado en autos.-NOTIFIQUESE.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-Dos firmas.-México, Distrito Federal, a veintisiete de enero del año dos mil once (...por corresponder al estado procesal del presente juicio, en ejecución de sentencia, para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en EL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO, UBICADO EN EL EDIFICIO CUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO LOS PAJAROS UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO GRANJAS DE GUADALUPE, AVENIDA MIGUEL HIDALGO NUMERO UNO, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, se señalan las doce horas del día diez de marzo próximo. Sirviéndose de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI y sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo dicha subasta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles deberá de anunciarse por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros y avisos del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y asimismo en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo. (...). Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-NOTIFIQUESE.-Lo proveyó y firma la C. Juez ante su C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos firmas.

Se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y así mismo en el periódico El Diario de México, debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

329-A1.-28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Que en el expediente número 282/2011, la promovente LUISA SANTIAGO AGAMA, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: calle Valle de Bravo, número tres, Santa María de la Asunción Tepexoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.60 mts. colindando con calle Valle de Bravo, al sur: 11.20 mts. colindando con el señor Facundo Bautista, al oriente: 21.60 mts. colindando con la señora Delia Benites Jaramillo, al poniente: 21.60 mts. colindando con Livia Ensaldó Manzano, con una superficie aproximada de: 235.44 mts2.

El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley.-Edictos que se expiden el día veinticuatro de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1264.-28 y 31 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de MARKUS VELAZQUEZ ARMANDO, expediente 753/2009, la C. Juez por Ministerio de Ley Cuadragesimo Tercero de lo Civil, LICENCIADA MARIA JULIETA VALDEZ HERNANDEZ, señaló las: once horas del día veintiséis de abril de dos mil once, para que tenga lugar el remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble:

"Casa marcada con el número diez de la calle Sor Juana Inés de la Cruz y terreno que ocupa que es lote veintitrés resultante de la lotificación de terreno La Nopalera o Cerro de la Culebra, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, actualmente conocido como la casa marcada con el número oficial diez de la calle Sor Juana Inés de la Cruz, en el Fraccionamiento "La Atalaya", Cumbres de Himalaya en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México."

Sirviendo de base para la almoneda la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal para el remate las dos terceras partes del precio del avalúo, lo anterior con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles siendo postura legal las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en: el periódico "El Universal".-México, D.F., a 07 de marzo de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.

1266.-28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JOSE DE

JESUS RANGEL GOMEZ y ERIKA YOLANDA LEON URIBE, expediente número 1468/2008, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal, por autos de fecha diez de marzo de dos mil once, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el bien inmueble: casa "C" de la calle Laguna de Coyoacán, construida sobre el lote de terreno dos, de la manzana veintitrés, del conjunto urbano de tipo social progresivo denominado "Real de Costitlán II", Municipio de Chicoloapan, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$315,104.30 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUATRO PESOS 30/100 M.N.), que es el precio de avalúo, debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Señalándose para tal efecto las doce horas del día veinticinco de abril del dos mil once.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate, igual término, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en el tablero de avisos de este Juzgado y en el periódico "La Crónica de Hoy".-Sufragio Efectivo. No Reección.-México, D.F., a 16 de marzo de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las M. Orozco Navarrete.-Rúbrica.

1267.-28 marzo y 6 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO**

En el expediente número 280/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio promovido por ANASTACIO ALCANTARA MONDRAGON, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas Tercer Cuartel, perteneciente al Municipio de Aculco, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 102.72 metros y colinda con Leonardo Martínez Ascencio, al sur: 111.00 metros y colinda con Luis García Germán, Napoleón Peralta González y José Anastasio Alcántara González, al oriente: 44.45 metros y colinda con Anastasio Alcántara Mondragón, y al poniente: termina en punta, con una superficie aproximada de (2,293.00 metros cuadrados), procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria.-Se expiden a los nueve días del mes de marzo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1268.-28 y 31 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos originales del Juicio Especial Hipotecario, seguido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de JOSE ANTONIO DIAZ LEMUS y MARTHA PATRICIA GARCIA GARCIA, expediente 295/2006; el C. Juez Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, mediante proveído de siete de marzo de dos mil once, se señalan las diez horas del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda respecto al bien inmueble materia del presente juicio y consistente en la casa (12) doce B dúplex, número oficial (12) doce de la calle Magnolia, lote 2, manzana 1, del Fraccionamiento Valle Santa Cruz, Barrio de San Juanito, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Para la publicación de los edictos en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación en dicha Entidad, debiendo mediarla entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha de remate igual plazo, concediéndose un día más al exceder más de doscientos kilómetros donde se encuentra ubicado el bien inmueble a rematar.-Sufragio Efectivo. No Reección.-México, D.F., a 15 de marzo del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Cuadragesimo Noveno de lo Civil, Lic. María Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

1269.-28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
NOTIFICACION POR EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha once de marzo de dos mil once en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por FINCASA HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ENTIDAD REGULADA, IXE GRUPO FINANCIERO en contra de LEOPOLDO VEGA NUÑEZ y MARIA QUINTERO RAMIREZ, expediente número 926/2009, el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda a las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de abril del año en curso, el inmueble ubicado en casa número dos C, de la manzana 67, lote 10 de la calle Circuito Río Cutzamala, del conjunto urbano denominado San Buenaventura, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$406,000.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo ofrecido por el perito de la parte actora, siendo postura legal la cantidad de \$270,666.66 (DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), equivalentes a las dos terceras partes del precio del avalúo, previniéndose a los licitadores, para que previamente exhibían billete de depósito expedidos por BANSEFI, por la cantidad de \$40,600.00 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), equivalente al diez por ciento del precio del avalúo.-Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil, Licenciado Mario Salgado Hernández, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B" Licenciada Luz María Peña Jiménez, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-

Edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en: el periódico "El Sol de México", en los tableros de avisos de este Juzgado, y en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal.-Atentamente, La c. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Luz María Peña Jiménez.-Rúbrica.

1270.-28 marzo y 7 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE 962/2007.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, en contra de MANUEL VALDEZ DOMINGUEZ y MARIA DEL CARMEN ALMARAZ CALDERON, expediente 962/2007, Secretaría "B", el Juez Vigésimo Séptimo Civil, Licenciado GILBERTO RUIZ HERNADEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda: el inmueble hipotecado y ubicado en departamento 102, planta baja del edificio B, marcado con el número 8, de la calle Fuentes de Mirador, construido dicho

edificio sobre el lote 4, de la manzana 29, de la sección primera del Fraccionamiento Fuentes del Valle, ubicado en el Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, para tal efecto se señalan las once horas del día veintiséis de abril del año dos mil once. Sirviendo de base para la almoneda la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico "La Razón", su fijación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 18 de marzo del 2011.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

1275.-28 marzo y 7 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 7/5/2011, MARCO ANTONIO SANCHEZ BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mora 1ª", ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 43.00 m y linda con Luisa Lira y Armando Vázquez Robles, al sur: 43.00 m y linda con Hortensia Contreras Romero, al oriente: 35.00 m y linda con carretera, al poniente: 35.00 m y linda con Bonifacio Sánchez Elizalde. Con una superficie de 1,505.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 14 de marzo de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1252.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 305/40/2010, NICASIA CASIANO MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepehuixco", ubicado en Límites de Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 60.00 m y linda con Ricardo Sánchez Esquivel, al sur: 60.00 m y linda con Clemente López Salas, al oriente: 82.00 m y linda con Agustín Sánchez Cano, al poniente: 84.00 m y linda con Ricardo Sánchez Esquivel. Con una superficie de 4,890.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 08 de marzo de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1252.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 15/2/2011, PROCOPIO JORGE ALVAREZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techuca", ubicado en los términos de Hueyapan, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 200.00 m y linda con Eulalio Álvarez González, al sur: 200.00 m y linda con Lorenzo Ortega Modesto, al oriente: 200.00 m y linda con Eulalio Álvarez González, al poniente: 200.00 m y linda con Adrián Blancas. Con una superficie de 40,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 08 de marzo de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1252.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 12032/182/2010, JOSE DE JESUS LOZANO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A NOMBRE DE J. REFUGIO LOZANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nextlalpa", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, actualmente camino vecinal a Huitzila, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 104.00 m y linda con el terreno restante del vendedor señor Gilberto Galindo, al sur: 91.00 m y linda con propiedad de la sucesión de la señora Columba Galindo, al oriente: 33.60 m y linda con propiedad del señor Regino Meléndez, al poniente: 33.60 m y linda con propiedades de los señores Guadalupe Galindo y sucesión del señor Concepción Rivero. Con una superficie de 3,276.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 17 de marzo de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1252.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 38/12/2010, ARTURO PABLO BLANCAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cerrito", ubicado en San Francisco Tlatlaca, Municipio y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Rafael Blancas Olguín, al sur: 30.00 m y linda con camino, al oriente: 100.00 m y linda con Pablo Blancas de Jesús, al poniente: 100.00 m y linda con calle sin nombre. Con una superficie de 3,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1252.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 11790/181/2010, MARIANO LOPEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Isidro", ubicado en Avenida Reforma sin número, Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 20.03 m y linda con Avenida Reforma, al sur: 20.03 m y linda con Jesús Tenorio, al oriente: 58.40 m y linda con Cristóbal Flores Romo, al poniente: 58.40 m y linda con Mariano López Tenorio. Con una superficie de 1,169.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 7 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1252.-28, 31 marzo y 5 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Expediente 1402/77/2010, LILIA, MARIA DE LA LUZ, MAURA, TODAS ELLAS DE APELLIDOS BELTRAN PEDROZA, ASI COMO JORGE GOMEZ BELTRAN EN SU CARACTER DE

ALBACEA DE LA SEÑORA YOLANDA VICTORIA BELTRAN PEDROZA; promueven inmatriculación administrativa del predio denominado "Las Carreras", ubicado en Tecamatepec, Municipio de Ixtápan de la Sal; el cual mide y linda: norte: 69.70 m con las Hermanas Felipa de Jesús Agueda y María del Socorro Emperatriz Sotelo Beltrán, al sur: 65.00 mts. con Emigdia Mendoza Beltrán, al oriente: 32.10 mts. con calle, al poniente: 41.05 mts. con Inocente Delgado Pedroza, superficie de 2,462.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México; a los veintidós días del mes de marzo de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1263.-28, 31 marzo y 5 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 3485/40/11, LA C. ROSALINA BARRERA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo, paraje "Tapona o San Miguel", ubicado dentro de la población de Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.39 m con Eulalia Viquez Vda. de Pérez actualmente Adrián Ruiz Torres, al sur: 7.31 m con calle pública, al oriente: 10.00 m con Antonio Barrera Mendoza, al poniente: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada 73.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1273.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 16295/187/10, LA C. MARTHA JULIETA VELASCO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Cabecera Municipal de Huehuetoca, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.98 m con Feliciano García actualmente Gregoria Ortiz Arevalo, al sur: 8.90 m con calle pública, al oriente: 15.10 m con calle pública, al poniente: 14.78 m con Adrián Camacho Dávila actualmente Martha Patricia Camacho Dávila. Superficie aproximada 133.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1273.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 3268/36/11, EL C. GUSTAVO BLANCAS TORRES y SANDRA CERON MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría s/n, Cabecera Municipal, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Jorge Pérez actualmente Ignacio Reyna Corona, al sur: 10.00 m con Manuel Blancas Garfías actualmente Martín Ignacio Villegas Hernández, al oriente: 10.00 m con calle Luis Echeverría, al poniente: 10.00 m con Juan Blancas Garfías actualmente María del Carmen Blancas Torres. Superficie aproximada 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1273.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 3269/37/11, LA C. MARTHA ELBA FRAYRE PACHECO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado El Bordo, ubicado en el Bo. de Santiago, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.70 m con camino público actualmente Av. Zumpango, al sur: 6.80 m con Juan Paz actualmente Araceli Calzada Velázquez, al oriente: 24.00 m con Santiago Estrada actualmente Marco César Gutiérrez Valle, al poniente: 22.00 m con entrada privada del señor Juan Paz actualmente Dolores Martínez Bastida. Superficie aproximada 201.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1273.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 3270/38/11, LA C. MARIA TRINIDAD GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Solar, ubicado en el Barrio de Zimapan, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.75 m con cerrada del Cedro No. 2, al sur: 22.75 m con Angel Chávez López, al este: 21.00 m con Jesús Chávez López actualmente Angel Chávez López, al oeste: 21.00 m con Juana Jiménez Jiménez actualmente Joaquín Galván Jiménez. Superficie aproximada de 477.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1273.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 3790/43/11, EL C. IGNACIO QUEZADA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de los de común repartimiento denominado Teopixacoac, Municipio de Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.50 m con camino público, al sur: 10.00 m con Manuel Martínez M. actualmente Nicanora Rosas Dominguez, al oriente: 15.00 m con José Mireles Martínez actualmente Teresa Inés Cortés Pineda, al poniente: 23.50 m con Manuel Martínez M. actualmente Nicanora Rosas Dominguez. Superficie aproximada 221.375 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1273.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 3271/39/11, EL C. HILARIO JUAN PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Solar, ubicado en cerrada Morelia s/n, Barrio de Tlatenco, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.87 m con Antonio Cruz Serna actualmente José Reyes Rodríguez Pérez, al sur: 16.87 m con María Magdalena Pérez Martínez actualmente Adriana Pérez Martínez, al oriente: 6.02 m con cerrada de Morelia, al poniente: 6.10 m con Andrés Cruz González. Superficie aproximada 102.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1273.-28, 31 marzo y 5 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 31255/536/10, MARIA TERESA BARRERA PITA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 5, Lt. 23, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Antonio Camacho Sánchez; al sur: 9.00 m con calle Dos de Octubre; al oriente: 22.74 m con María Magdalena López Anaya; al poniente: 22.74 m con Erasto Díaz Guerra. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31256/537/10, MA. HORTENCIA GAYOSSO SOTO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 6, Lt. 20, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Angel Martínez Flores actualmente José Luis Castilla Lorenzo; al sur: 9.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 23.42 m con propiedad privada actualmente Abel Zacarías Capuchino; al poniente: 23.42 m con Félix Huerta Flores. Con una superficie aproximada de 210.77 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31258/538/10, GABRIEL BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 1, Lt. 28, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.50 m con calle General Ignacio M. Beteta; al sur: 9.50 m con Angel Martínez Flores; al oriente: 22.50 m con José López Sandoval; al poniente: 22.50 m con Leonor Cantillo Nieves. Con una superficie aproximada de 213.75 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31261/539/10, FELIX ORTEGA CANTILLO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 5, Lt. 4, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 9.00 m con Miguel Angel Buendía Pineda; al oriente: 22.74 m con Irene Torres Martínez; al poniente: 22.74 m con José Demetrio Ortega Cantillo. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31265/540/10, GLORIA RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 1, Lt. 10, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle General Ignacio M. Beteta; al sur: 9.00 m con Marcela Genoveva Rivero C.; al oriente: 22.74 m con Manuel Melo España actualmente Areli Celene Saldaña Pérez; al poniente: 22.74 m con César Velleda Cantillo. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31281/541/10, GABRIEL ZACARIAS CAPUCHINO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 2, Lt. 2, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Dos de Octubre; al sur: 18.00 m con propiedad privada y Félix Huerta Flores actualmente Eduardo Pineda Hernández y Félix Huerta Flores; al oriente: 22.74 m con propiedad privada actualmente con Olga Meza Hernández; al poniente: 22.74 m con Adrián Pineda Cervantes. Con una superficie aproximada de 409.32 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 32602/542/10, LIBIA GRACIELA VILLAN MIRELES, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 5, Lt. 16, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.55 m con María Eliboria Rojas Corredor, José Antonio Buendía Pineda y Ma. Guadalupe Cantillo Cadena; al sur: 18.90 m con calle Dos de Octubre; al oriente: 23.20 m con Calzada de Guadalupe; al poniente: 22.70 m con Leonor Villán Mireles. Con una superficie aproximada de 482.82 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 32603/543/10, AURELIA HUESCA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Niño Perdido s/n, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con Guadalupe Martínez Camacho; al sur: 50.00 m con Mario Martínez Camacho; al oriente: 20.00 m con Matilde Camacho Cantillo; al poniente: 20.00 m con calle Niño Perdido. Con una superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 32604/544/10, CARLOS CARRASCO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Temoxon, ubicado en 2da. cerrada del Carril s/n, de la Comunidad y Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.85 m con Mario Carreón Ortiz; al sur: 21.50 m con Tiburcia Sofía Rosas Monroy; al oriente: 10.00 m con calle 2da. cerrada del Carril; al poniente: 10.00 m con Cristina Rosas Monroy. Con una superficie aproximada de 216.75 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 32605/545/10, JUANA ROSAS CHICAS, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Calvanutzin, ubicado en calle de la Amargura s/n, de la Comunidad de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.70 m con calle de la Amargura; al sur: 19.70 m con cerrada de Valladolid; al oriente: 30.10 m con Andrea Roldán Juárez; al poniente: 30.10 m con Serafina Rosas Chicas. Con una superficie aproximada de 592.97 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 32606/546/10, ALBERTO JUAREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Tecpan, ubicado en calle Canal del Norte # 3, de la Comunidad y Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.44 m con calle Canal del Norte; al sur: 11.40 m con Ma. del Carmen Guillén de Ordaz; al oriente: 32.50 m con Alfonso Torres Vega; al poniente: 31.50 m con Roberto Espinosa Garduño actualmente Osvaldo Cortés Contreras. Con una superficie aproximada de 365.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 886/18/2011, MARGARITA FLORES ALARCON y JULIETA FLORES ALARCON, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en calle Morelos s/n, en Santa María Ajolapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 71.90 m y linda con Angel Buendía Palomares y Francisco Fonseca; al sur: 67.10 m y linda con calle privada; al oriente: 12.90 m y linda con calle Morelos; al poniente: 11.00 m y linda con Angel Buendía Palomares. Con una superficie de 798.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 888/20/2011, MARTHA ELENA RODRIGUEZ DEL PILAR, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Pedro Pozohuacan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con Yolanda Corona Baltazar; al sur: 12.00 m y linda con Gloria Rodríguez del Pilar; al oriente: 28.50 m. y linda con privada sin nombre; al poniente: 28.50 m y linda con Nieves Sánchez. Con una superficie de 342.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 889/21/2011, DANIEL HERNANDEZ VILLAGRAN, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 18.65 m y linda con Romualdo Aguilar; al 1er. sur: 14.17 m y linda con Daniel Hernández Jandete; al 2do. sur: 4.00 m y linda con privada sin nombre; al oriente: 25.00 m y linda con Lizeth Fabiola Valencia Hernández; al poniente: 25.00 m y linda con Arnulfo Jandete. Con una superficie de 459.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 887/19/2011, J. REYES HERNANDEZ JANDETE, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 28.48 m y linda con Rosalba Hernández Jandete; al sur: 33.59 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al oriente: 7.24 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al poniente: 25.27 m y linda con Eustacio Hernández Jandete. Con una superficie de 415.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 31194/522/10, RENE ZAMBRANO URBINA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 6, Lt. 2, de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y

linda: al norte: 27.00 mts. con propiedad privada, actualmente Rosa María Cruz Espíndola, al sur: 27.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al oriente: 22.42 mts. con Olivia Muños Flores, al poniente: 22.42 mts. con Adrián Martínez Ramos. Con una superficie aproximada de 605.34 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31197/523/10, PABLO MELO ESPAÑA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 2 Lt. 12 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al sur: 9.00 mts. con Gabriel Zacarías Capuchino, al oriente: 22.74 mts. con Juana Arredondo Guerra, al poniente: 22.74 mts. con Mauro Martínez Zacarías. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31200/524/10, TERESA MARTINEZ ESPAÑA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 4 Lt. 22 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Braulio Pineda Martínez, actualmente José Guadalupe Romero Nabor, al sur: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 mts. con Teresa Martínez España, al poniente: 22.74 mts. con Obdulio García Pérez. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31201/525/10, TERESA MARTINEZ ESPAÑA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, mz.4, Lt. 21 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Erik Ochoa Pacheco, al sur: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 mts. con Miguel Angel Toledo López, actualmente con Alma Delia Zacarías Hernández, al poniente: 22.74 mts. con Teresa Martínez España. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31203/526/10, SUSANA JAVIERA RAMIREZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio

M. Beteta, Mz. 3, Lt. 26 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Miguel Angel Gutiérrez, actualmente Beatriz Hernández Anaya, al sur: 9.00 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 mts. con Jesús Zacarías Capuchino, al poniente: 22.74 mts. con María Magdalena Guadalupe Fernández M. Con una superficie aproximada de: 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31206/527/10, JUAN SIMON PEREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 3, Lt. 5 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al sur: 9.00 mts. con Jesús Zacarías Capuchino, al oriente: 22.74 mts. con propiedad privada, actualmente Virginia García Nieto, al poniente: 22.74 mts. con propiedad privada, actualmente Darío Cantillo Sánchez. Con una superficie aproximada de: 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31208/528/10, LUCIA GARCIA RIOS, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 1, Lt. 12 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 9.00 mts. con Oscar Cantillo Pineda, al oriente: 23.74 mts. con María Isabel Pineda Chicas, al poniente: 23.74 mts. con Manuel Melo España, actualmente con Areli Celene Saldaña Pérez. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31212/529/10, FAUSTINA MONTER GARCIA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, mz.2, Lt. 10 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al sur: 9.00 mts. con Gabriel Zacarías Capuchino, al oriente: 22.74 mts. con Mauro Martínez Zacarías, al poniente: 22.74 mts. con Adrián Hernández Martínez. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31217/530/10, MARIA DEL CARMEN LORETO PACHECO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 1, Lt. 26 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 19.00 mts. con Angel Martínez Flores, al oriente: 23.30 mts. con Leonor Cantillo Nieves Chicas, al poniente: 23.30 mts. con Maribel Mendoza López. Con una superficie aproximada de: 423.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31218/531/10, CELIA MARTINEZ ESPAÑA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 6, Lt. 14 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Angel Martínez Flores, actualmente Elpidio García Romero, al sur: 9.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al oriente: 23.42 mts. con Raquel García Romero, al poniente: 23.42 mts. con propiedad privada, actualmente con Irene Torres Martínez. Con una superficie aproximada de: 210.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31220/532/10, JESUS ZACARIAS CAPUCHINO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 3, Lt. 24 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con propiedad privada actualmente Juan Simón Pérez Nava, al sur: 9.00 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 mts. con Francisca Cisneros Echeverría, al poniente: 22.74 mts. con Juan Zacarías Capuchino. Con una superficie aproximada de: 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31224/533/10, ROSALIA RUBIO AMIXTLAN, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 5, Lt. 6 de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al sur: 9.00 mts. con Rosa María Cruz Espindola, al oriente: 22.74 mts. con Juan Díaz Guerra, actualmente Aída Díaz Guerra, al poniente: 22.74 mts. con Irene Torres Martínez. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31252/534/10, IRENE TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 5 Lt. 5, de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al sur: 9.00 mts. con propiedad privada actualmente Virginia Jannet Pineda, al oriente: 22.74 mts. con Rosalía Rubio Amixtlán, al poniente: 22.74 mts. con Félix Ortega Cantillo. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

Exp. 31253/535/10, MARIA MAGDALENA LOPEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 4, Lt. 11, de la comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 mts. con Mauro Martínez y María del Socorro, actualmente Mauro Martínez Zacarías, al sur: 18.00 mts. con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 mts. con calle 25 de Abril, al poniente: 22.74 mts. con Tomasita Corona Torres. Con una superficie aproximada de 409.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México; a 31 de enero de 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1274.-28, 31 marzo y 5 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1494/29/2011, CLEMENTINA PATRICIA DAMIAN AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno "Tlatela", ubicado en Avenida Santo Domingo sin número en el poblado de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, México, linda: al norte: en dos líneas, la 1ª. de 41.87 m con Avenida Santo Domingo y la 2ª de 10.00 m con propiedad de Sergio López Tenorio, al sur: 50.79 m linda con Francisco Enciso, al oriente: en dos líneas, la 1ª. de 28.97 m y linda con el señor Benjamín Tenorio Herrera, y la 2ª. de 20.00 m y linda con Sergio López Tenorio, al poniente: 34.91 m y linda con el señor Benjamin Tenorio Herrera. Con superficie de 1,931.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de marzo de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

181-B1.-28, 31 marzo y 5 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. 15708/40/11, EL C. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TONANITLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado "Centro Cultural

Tonanilita", ubicado en Av. 20 de Noviembre entre calle 5 de Mayo y 1º. de Mayo, Col. Centro, perteneciente al Municipio de Tonanilita, Estado de México, mide y linda: al norte: en 09.18 m linda con calle 8 de Mayo, al 2º norte: en 25.64 m linda con calle 8 de Mayo, al 3º norte: en 8.38 m linda con calle 8 de Mayo, al sur: en 45.15 m linda con Avenida 20 de Noviembre, al oriente: en 39.56 m linda con calle 1º de Mayo, al poniente: en 35.05 m linda con calle 5 de Mayo, al noroeste: en 03.03 m linda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 1,740.68 m2.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de marzo del año dos mil once.-La Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

330-A1.-28, 31 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 151 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado **JOSE GOÑI DIAZ**, Notario Público titular de la Notaría Pública número **Ciento cincuenta y uno**, del Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de Notificaciones, documentos y valores en Avenida de las Fuentes N° 94, Colonia Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53950, ante usted comparezco y expongo:

En escritura número **3871 (Tres mil ochocientos setenta y uno)**, volumen **111 (Ciento once)**, de fecha **Cuatro de Marzo** del año **Dos mil once**, otorgada ante mi fe, se hace constar que los señores **JOAQUIN RODRIGUEZ HERRERA, MARIA DEL CARMEN HERRERA MANRIQUEZ y EDUARDO MARTINEZ HERRERA**, radicaron en el instrumento referido la Sucesión Testamentaria del señor **MANUEL RODRIGUEZ LARA**, habiendo presentado el acta de defunción de este.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a sus derechos corresponda.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE GOÑI DIAZ.-RUBRICA.

NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 151 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO. GODJ580928735

En Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 08 de marzo del año 2011.

1262.-28 marzo y 6 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 121 DEL ESTADO DE MEXICO
TEJUPILCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. **FRANCISCO ARCE UGARTE**, Notario Público 121 del Estado de México, con Residencia en Tejupilco, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber.

Que por escritura **8849** (ocho mil ochocientos cuarenta y nueve), Volumen Ordinario **ciento veintinueve**, de fecha **dieciocho de febrero del dos mil once**, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria por tramitación notarial a bienes del señor **MANUEL CASTILLO FERREIRA**, a petición de su única y universal heredera la señora **GRACIELA CAÑAS TORRES**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el Suscrito Notario, en virtud de ser mayor de

edad y de no existir controversia alguna, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

LICENCIADO FRANCISCO ARCE UGARTE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 121
DEL ESTADO DE MEXICO.

1253.-28 marzo y 7 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO No. 16,878 DE ESTA FECHA, ANTE MI, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA DOLORES FUENTES MARINO, QUIEN TAMBIEN SE HIZO LLAMAR CON EL NOMBRE DE MA. DOLORES FUENTES MARINO, QUE OTORGARON LOS SEÑORES FRANCISCO MARQUEZ FUENTES, GUDIELIA MARQUEZ FUENTES, MARGARITA MARQUEZ FUENTES, INES MARQUEZ FUENTES, MARTIN MARQUEZ FUENTES, MARISELA MARQUEZ FUENTES, BENITO MARQUEZ FUENTES Y MIGUEL ANGEL MARQUEZ FUENTES POR SU PROPIO DERECHO, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO DE LA DE CUJUS Y PRESUNTOS HEREDEROS, QUIENES ACREDITARON SU ENTRONCAMIENTO CON LA AUTORA DE LA SUCESION Y MANIFESTARON QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE EXISTAN OTRAS PERSONAS CON DERECHO A HEREDAR.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6.142, FRACCION I, 6.144, FRACCION I, 6.146, 6.147, 6.148 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO CIVIL; 4.77 Y RELATIVOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 119, 120, FRACCION II, 121, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DEL NOTARIADO; 66, 68, Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTES EN EL ESTADO DE MEXICO.

ZUMPANGO, MEXICO, A 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2011.

LIC. MELANIA MARTINEZ ALVA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 98
DEL ESTADO DE MEXICO.

334-A1.-28 marzo y 6 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 71,023, de fecha once de marzo del año 2011, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ALFONSO GOVEA MURGUIA, a solicitud de la señora SILVIA LEAL BARRETO y de la señorita ANA LIVIER GOVEA LEAL, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito Notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el concubinato con la señora SILVIA LEAL BARRETO, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de la señorita ANA LIVIER GOVEA LEAL.

Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del año 2011.

LIC. LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

334-A1.-28 marzo y 6 abril.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
331-A1.-28 marzo y 6 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 04 DE
OCTUBRE DEL 2010.

POR INSTRUMENTO NUMERO VEINTICUATRO MIL
SETECIENTOS DIECINUEVE, DE FECHA DIECIOCHO DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL
LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO
NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN AMECAMECA, SE RADICO LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PEDRO SOLIS
PEDRAZA, ACTO QUE FORMALIZARON LOS SEÑORES
GERARDO SOLIS PEREZ EN SU CARACTER DE
DESCENDIENTE DIRECTO Y PRESUNTO HEREDERO Y LA
SEÑORA MARIA MAYOLA PEREZ RODRIGUEZ EN SU
CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y ALBACEA DE LA
SUCESION, MANIFIESTA QUE PROCEDERA A FORMULAR EL
INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE
DIAS.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA LA PAZ
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Por escritura número 97,927 de 28 de febrero de 2011,
se inicio el procedimiento notarial de **SUCESION
INTESTAMENTARIA** de Doña **MARIA DE JESUS CRUZ CRUZ
HERNANDEZ** también **MARIA DE JESUS CRUZ CRUZ
HERNANDEZ VIUDA DE TORRES**, en el cual se llevó ante mi la
información testimonial otorgada por los señores Doña **CLARA
RODRIGUEZ VIELMA** y Don **JOSE ROSARIO VALENCIA
VELAZQUEZ**; el reconocimiento de sus derechos hereditarios,
que otorgo la sucesión de Don **DOMITILLO TORRES CRUZ** por
conducto de Doña **MARIA TERESA TORRES ESPINDOLA**.

Designándose albacea a Doña **MARIA TERESA TORRES
ESPINDOLA**, que acepto el cargo manifestando que procederá a
formular el inventario correspondiente.

Atentamente

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 79
ESTADO DE MEXICO.

180-B1.-28 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

El C. Jorge Lemus Silva, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la partida número 1, Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno, en la que se encuentra inscrito el instrumento número catorce mil seiscientos ochenta y nueve, de fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta, pasado ante la fe del Lic. Fernando Velasco Dávalos, Notario Público número dos del Estado de México, en el que se hizo constar la Protocolización de la Lotificación Parcial del Fraccionamiento denominado "Azteca", resultando entre otros, el inmueble identificado como lote de terreno número 1, de la manzana 229, Sección Primera del Fraccionamiento "Azteca", en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual consta de las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte: en 15.00 metros, con Calzada del Fuego Nuevo;

Al Sur: en 15.00 metros, con el lote 2;

Al Oriente: en 8.00 metros, con el lote 27; y

Al Poniente: en 8.05 metros, con calle Chichimecas.

Con una superficie de 120.37 metros cuadrados.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

**LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**



335-A1.-28, 31 marzo y 5 abril.

IDEAS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en los incisos c) y d) de la cláusula décima primera de los estatutos sociales vigentes de Ideas para la Salud, S.A. de C.V., y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Ideas para la Salud, S.A. de C.V. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo 20 de abril de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio ubicado en Boulevard Toluca No. 128, Colonia San Andrés Atoto, Código Postal 53500, Naucalpan, Estado de México, bajo el siguiente:

Orden del Día
Asamblea General Extraordinaria

- I. Disminución de Capital Social por Retiro de Aportaciones.
- II. Estructura Accionaria, Distribución de Capital, Cancelación y Emisión de Títulos de Acciones.
- III. Asuntos Generales.

En caso de no reunirse el quórum necesario en términos de los estatutos sociales para que tenga verificativo la referida Asamblea en primera convocatoria, se convoca a los accionistas de Ideas para la Salud, S.A. de C.V. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 06 de mayo de 2011 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en Boulevard Toluca No. 128, Colonia San Andrés Atoto, Código Postal 53500, Naucalpan, Estado de México, bajo el Orden del Día antes precisado.

Los informes y documentación materia de deliberación en la referida asamblea se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social antes indicado.

Naucalpan, Estado de México, a Marzo 22, 2011.

Alejandro Barky Ascher
Presidente del Consejo de Administración.
Ideas para la Salud, S.A. de C.V.
(Rúbrica).

332-A1.-28 marzo.

AUTOTRANSPORTES BENITO JUAREZ, RUTA 02, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 172, 173, 178, 179, 180, 181, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 197, 200 Y 201 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS VIGESIMO QUINTO, VIGESIMO SEXTO, VIGESIMO SEPTIMO, VIGESIMO OCTAVO Y TRIGESIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ESTA SOCIEDAD, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "AUTOTRANSPORTES BENITO JUAREZ RUTA 02" S.A. DE C.V., CONVOCAN A SU ASAMBLEA ORDINARIA A CELEBRARSE A LAS 10:30 HRS. DEL DIA 30 DEL MES ABRIL DEL 2011 EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS 11:30 HRS. DEL MISMO DIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE SIERRA SAN PEDRO #5, EN LA COLONIA BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACION DE ASAMBLEA.
- 2.-INFORME FINANCIERO Y DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO.
- 3.-INFORME DEL COMISARIO.
- 4.-RATIFICACION O CAMBIO DEL CONSEJO.
- 5.-ASIGNACION DE EMOLUMENTOS AL CONSEJO.
- 6.-ASUNTOS GENERALES Y NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS.

SOLO SE PERMITIRA LA ENTRADA A SOCIOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD COMO TAL Y DEPOSITEN, PARA SU REGISTRO SU ACCION 24 HRS. ANTES DE LA ASAMBLEA.

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 192 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ESTA SOCIEDAD, EL REGISTRO DE MANDATARIOS SERA 72 HRS. ANTES MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE.

NOTA: LA CARPETA QUE CONTIENE EL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE MANDATA EL ART. 172; DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SERA PUESTO A DISPOSICION DE LOS SOCIOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 173; DE LA LEY EN COMENTO, A PATIR DEL DIA 15 DE ABRIL DEL 2011, PARA QUE SEA RECOGIDO POR LOS SOCIOS INTERESADOS.

ATENTAMENTE

ADAN LEONEL GARCIA ARRIETA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

332-A1.-28 marzo.

BASF Mexicana, S.A. de C.V.
Cognis Mexicana, S.A. de C.V.
Aviso de Fusión

I.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de BASF Mexicana, S.A. de C.V. (BASF) y Cognis Mexicana, S.A. de C.V. (Cognis), celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2011, respectivamente, resolvieron acordar la fusión de tales sociedades mercantiles y, para tal efecto, aprobaron el Convenio de Fusión correspondiente, el cual fue celebrado por las partes el día 14 de marzo de 2011. Un resumen de dicho Convenio de Fusión se transcribe a continuación:

1.- Acuerdo de Fusión.- BASF y Cognis convienen en fusionarse en los términos y condiciones establecidos en este Convenio. Como consecuencia de la fusión, Cognis desaparecerá como sociedad fusionada para quedar incorporada a BASF, la cual subsistirá como sociedad fusionante.

BASF como sociedad fusionante y Cognis como sociedad fusionada, convienen en que la fusión se lleve a cabo de acuerdo con las cifras que muestran sus respectivos balances generales al 31 de diciembre de 2010, mismos que han sido debidamente aprobados por sus respectivas Asambleas Generales de Accionistas.

2.- Surtimiento de efectos de la Fusión.- La fusión surtirá todos sus efectos legales, fiscales y contables entre BASF y Cognis y con respecto a sus accionistas, precisamente a partir de las 24:00 horas del 30 de junio de 2011, 0:00 horas del 1 de julio de 2011, independientemente de la fecha en que se efectúen las publicaciones de BASF y Cognis previstas en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles así como de la fecha en que se realice la inscripción de los acuerdos de fusión en los Registros Públicos de Comercio que correspondan en atención a los respectivos domicilios sociales de ambas sociedades.

3.- Efectos de la Fusión.- Tan pronto como surta efectos la fusión, BASF absorberá y asumirá incondicionalmente y a título universal todos los bienes, activos, pasivos, derechos, obligaciones, capital contable y contingencias de Cognis. En estos términos, las partes convienen en que:

a).- BASF tomará posesión y pleno dominio de todos los activos circulantes de Cognis, por lo que podrá disponer libremente de los recursos existentes en las cajas y en todas las cuentas bancarias de la sociedad fusionada; adicionalmente BASF tendrá derecho a cobrar todos y cada uno de los créditos de cualquier naturaleza que hasta el momento de la fusión tenga a su favor Cognis.

b).- BASF tomará posesión y pleno dominio de todos los activos fijos de Cognis, ya sea que se trate de inmuebles, equipos, instalaciones, mobiliario o cualquier otra clase de activos fijos.

c).- BASF asumirá la titularidad de todos los derechos de Cognis, en particular de sus derechos de propiedad industrial e intelectual.

d).- BASF asumirá íntegramente los pasivos de Cognis, los cuales serán pagados por BASF en los términos y plazos originalmente convenidos o los que resulten conforme a la ley, incluyendo aquellos de carácter fiscal. BASF podrá oponer a los acreedores las excepciones que se originen de la naturaleza de los pasivos y las que le sean personales.

II.- Se publican los balances generales de BASF Mexicana, S.A. de C.V. y Cognis Mexicana, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2010, los cuales forman parte integrante de este aviso.

18 de marzo de 2011

Jorge Rivera Albarrán
Delegado Especial
(Rúbrica).

BASF Mexicana, S.A. de C.V.
Balance General al 31 de diciembre de 2010
(miles de pesos)

Total de activo	\$8'198,364
Total del pasivo	\$2'632,928
Total del capital contable	\$5'565,436
Total del pasivo y capital contable	\$8'198,364

Cognis Mexicana, S.A. de C.V.
Balance General al 31 de diciembre de 2010
(miles de pesos)

Total de activo	\$817,109
Total del pasivo	\$458,756
Total del capital contable	\$358,353
Total del pasivo y capital contable	\$817,109

Jorge Rivera Albarrán
Delegado Especial
(Rúbrica).

H. Ayuntamiento Constitucional de Chalco

2009-2012

Contraloría Municipal



"2011 Año del Caudillo Vicente Guerrero"

EDICTO

C. ABRAHAM GONZALEZ CHAVEZ
EN EL LUGAR QUE SE ENCUENTRE
P R E S E N T E.

EN ESTE ORGANO DE CONTROL MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, SE ENCUENTRAN DOS OFICIOS NUMEROS CH/CIM/DRA489/2011 Y CH/CIM/DRA0754/2011, EMITIDOS POR LA ENCARGADA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, MEDIANTE LOS CUALES SE LES OTORGA SU DERECHO CONSTITUCIONAL DE GARANTIA DE AUDIENCIA, REFIRIENDO ESENCIALMENTE EN SU ULTIMO OFICIO QUE;

" ... SE LE CITA PARA QUE SE PRESENTE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTE ORGANO DE CONTROL MUNICIPAL, SITO EN CALLE REFORMA NUMERO CUATRO, COLONIA CENTRO, EN CHALCO, ESTADO DE MEXICO; A LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE; A DESAHOGAR SU GARANTIA DE AUDIENCIA PARA QUE DURANTE LA DILIGENCIA REFIERA LA CAUSA O RAZON QUE MOTIVARON LA RESPONSABILIDAD QUE SE LE IMPUTA, CONSISTENTE EN QUE NO REALIZO LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL OFICIO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ QUE SE ENCUENTRA AGREGADO A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE PAR/390/2010.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE LA DILIGENCIA TIENE EL DERECHO DE ALEGAR Y OFRECER LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA DESLINDAR LA RESPONSABILIDAD QUE SE LE IMPUTA; POR SI, POR LA PERSONA QUE AUTORICE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO O POR MEDIO DE SU ABOGADO DEFENSOR APERCIBIENDOLO PARA QUE EN EL CASO DE QUE NO COMPAREZCA EL DIA Y HORA SEÑALADOS SE LE TENDRA POR CONFESO DE LOS HECHOS, SALVO QUE POR LAS PRUEBAS RENDIDAS LEGALMENTE O POR HECHOS NOTORIOS RESULTE DESVIRTUADA LA OMISION QUE SE LE IMPUTA; SE TENDRA POR SATISFECHA SU COMPARECENCIA Y POR PERDIDO SU DERECHO DE APORTAR PRUEBAS Y OFRECER ALEGATOS EN ESTA ETAPA PROCESAL CON APOYO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 30 Y 129 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE MEXICO. DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIO.

POR OTRA PARTE SE LE COMUNICA QUE AL INICIO DE SU COMPARECENCIA DEBERA, PRESENTAR SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTATICA POR AMBOS LADOS; Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, APERCIBIDO QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO, LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE EFECTUARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA ANGELICA RAMIREZ MORENO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL
(RUBRICA).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOCOMISION DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE MEDICO
ESTADO DE MÉXICO

**COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE MEXICO
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

ACTIVO	2010	2009	PASIVO	2010	2009
Fondo fijo de caja	\$ 5.0	\$ 5.0	Cuentas por pagar	\$ 23.9	\$ 68.8
Bancos	441.3	1,894.7	Retenciones a favor de terceros	66.1	67.2
Cuentas por cobrar	1,359.4	224.0			
Activo Circulante	1,805.7	2,123.7	Pasivo a Corto Plazo	90.0	136.0
			TOTAL PASIVO	90.0	136.0
Bienes muebles	715.9	715.9			
Revaluación de bienes muebles	233.6	233.6	PATRIMONIO		
Depreciación acumulada de bienes muebles	(508.3)	(466.7)	Patrimonio	559.8	559.8
Depreciación acumulada revaluada	(244.0)	(209.4)	Superávit por revaluación	12.0	24.2
Activo Fijo	197.2	273.4	Resultado de ejercicios anteriores	1,677.1	2,073.4
			Resultado del ejercicio	(336.0)	(396.3)
			TOTAL PATRIMONIO	1,912.9	2,261.1
TOTAL ACTIVO	\$ 2,002.9	\$ 2,397.1	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 2,002.9	\$ 2,397.1

DR. JORGE CRUZ BORROMEO
Comisionado
(Rúbrica).

ARQ. E. FERNANDO LOPEZ MILLAN
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
(Rúbrica).

1271.-28 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOCOMISION DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE MEDICO
ESTADO DE MÉXICO

**COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE MEXICO
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

	2010	2009
INGRESOS		
Ingresos por subsidios		
Estadal	\$ 10,030.8	\$ 9,557.9
TOTAL INGRESOS	10,030.8	9,557.9
Menos:		
EGRESOS		
Gastos de operación		
Servicios personales	8,711.0	8,413.3
Materiales y suministros	228.6	187.6
Servicios generales	1,363.2	1,303.5
	10,302.8	9,904.4
EGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Depreciación	64.0	49.8
TOTAL EGRESOS	10,366.8	9,954.2
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ (336.0)	\$ (396.3)

DR. JORGE CRUZ BORROMEO
Comisionado
(Rúbrica).

ARQ. E. FERNANDO LOPEZ MILLAN
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
(Rúbrica).

1271.-28 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

ACTIVO	2010	2009	PASIVO	2010	2009
Bancos (Notas 2.2 y 3)	\$ 2,608.5	\$ 3,411.4	Cuentas por pagar (Notas 2.8 y 7)	\$ 94.7	\$ 1,272.7
Inversiones temporales en valores (Notas 2.3 y 4)	2,294.8	1,103.4	Retenciones a favor de terceros (Notas 2.14, 2.15 y 8)	280.1	116.5
Cuentas por cobrar (Notas 2.4 y 5)	467.7	158.5			
Activo circulante	5,371.0	4,673.3	Pasivo a corto plazo	374.8	1,389.2
			Suma el pasivo	374.8	1,389.2
Bienes inmuebles (Nota 2.6 b) y 6)	4,000.0	4,000.0			
Bienes muebles (Nota 2.6 y 6)	2,338.2	2,013.0			
Revaluación de bienes muebles	122.5	122.5	PATRIMONIO		
Depreciación acumulada de bienes muebles	(1,167.6)	(1,316.1)	Patrimonio (Notas 2.11 y 9)	959.3	1,050.2
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(657.5)	(574.6)	Superávit por revaluación (Nota 2.1 b)	72.2	110.3
Depreciación acumulada revaluada	(82.5)	(18.0)	Resultado de ejercicios anteriores (Nota 2.12)	7,522.3	5,947.7
Fondos de fideicomiso	824.6	915.4	Resultado del ejercicio (Nota 2.13)	1,822.1	1,320.1
Activo fijo	5,377.7	5,142.2			
(64.5)			Suma el patrimonio	10,375.9	8,428.3
Otros activos	2.0	2.0			
Suma el activo	\$ 10,750.7	\$ 9,817.5	Suma el pasivo y patrimonio	\$ 10,750.7	\$ 9,817.5

2010

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS

37,718.0

INGRESOS RECAUDADOS

36,657.5

INGRESOS POR RECAUDAR

1,060.5

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS

37,718.0

ALEJANDRA QUINTERO MALDONADO
ANALISTA "D"
(RUBRICA)L.C. KARINA ALEXANDRA JIMENEZ MATA
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA)M. EN C.A. ALFONSO NAVEDA FAURE
SECRETARIO EJECUTIVO
(RUBRICA)

DAIMLER

Sánchez Automotriz Camiones, S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera al

28 de Febrero de 2011

Activo Circulante	
Caja y Bancos	2,204,074.74
Clientes	34,853,600.65
Deudores Diversos	30,174,733.32
Impuesto por acreditar	2,715,746.89
Inventario	6,424,326.35
Impuestos a Favor	-1,778,075.61
Otras Cuentas a Corto Plazo	301,503.56
Suma	74,895,909.90
Activo Fijo	
Mobiliario y Equipo	914,878.87
Equipo de Computo (incluye Software)	1,232,841.57
Equipo de Comunicación	91,507.56
Equipo de Transportes	1,315,667.64
Maq Equipo de Taller y Herramientas	1,208,200.93
Depreciación acumulada	-4,052,994.34
Reexpresión de activos Fijos	5,173.99
Activo Fijo Neto	715,276.22
Activo Diferido	
Mejoras al Local Arrendado	136,050.35
Gastos Preoperativos y de organización (neto)	2,330,257.49
Gastos pag x anticipados	1,517,427.17
Intereses x devengar	257,868.42
Impuesto Diferidos	5,731,444.00
Inversiones en Acciones	799,400.45
Amortización acumulada	-579,891.53
Reexpresión de activos Diferidos	136,283.86
Depósitos en Garantía	227,600.00
Suma Activo Diferido	10,556,440.21
Total activo	86,167,626.33
Pasivo a Corto Plazo	
Proveedores	15,207,438.43
Acreedores Diversos	61,855,144.41
Anticipo de Clientes	3,438,090.77
IVA trasladado por Cobrar	4,864,407.38
Impuestos por pagar	120,487.29
Suma Pasivo a Corto Plazo	85,485,568.28
Pasivo a Largo Plazo	
Pasivo total	85,485,568.28
Capital Contable	
Capital	15,300,000.00
Aport P Fut Aum Cap	6,000,000.00
Resultado de ejercicios ants	-25,555,662.00
Resultado del Ejercicio	-1,496,018.80
Actualización del Capital	6,433,738.85
Suma Capital Contable	682,058.05
Suma Pasivo + Capital	86,167,626.33

Toluca, Estado de México a 22 de Marzo del 2011

C.P Antonio Carlos Colombo.
Representante Legal
(Rúbrica).

332-A1.-28 marzo.

MERCEDES-BENZ

Camiones de Cuautitlán, S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera al

28 de Febrero de 2011

Activo Circulante	
Caja y Bancos	108,250,734.44
Clientes	111,875,954.03
Deudores Diversos	69,835,843.35
Impuesto por acreditar	15,661,304.92
Inventario	196,117,330.39
Impuestos a Favor	25,409,345.85
Otras Cuentas a Corto Plazo	3,824,588.98
Suma	76,832,761.13
Activo Fijo	
Terrenos y edificios	24,790,234.11
Mobiliario y Equipo	711,162.06
Equipo de Computo (incluye Software)	280,180.56
Equipo de Comunicación	8,202.00
Equipo de Transportes	2,683,154.31
Maq Equipo de Taller y Herramientas	13,741.77
Anuncios Luminosos	177,766.44
Reexpresión de activos Fijos	37,513,687.70
Activo Fijo Neto	2,476,766.51
Activo Diferido	
Mejoras al Local Arrendado	2,212,531.84
Gastos Preoperativos y de organización (neto)	317,341.71
Gastos pag x anticipados	6,896,927.00
Intereses x devengar	15,776,694.68
Seguros Pagados x ant	245,493.25
Inversiones en Acciones	38,966,681.80
Reexpresión de activos Diferidos	379,836.85
Depósitos en Garantía	559,446.23
Suma Activo Diferido	708,700.83
Total activo	80,018,228.47
Pasivo a Corto Plazo	
Proveedores	55,781,220.37
Acreedores Diversos	283,065,733.00
Financiera (Plan piso) Préstamo	15,408,500.02
Anticipo de Clientes	28,972,061.34
IVA trasladado por Cobrar	10,436,833.21
Impuestos por pagar	363,332.04
Suma Pasivo a Corto Plazo	67,189,116.26
Pasivo a Largo Plazo	
Prestamos	53,561,947.47
Suma Pasivo a Largo Plazo	4,532,839.00
Pasivo total	71,721,955.26
Capital Contable	
Capital	150,151,000.00
Resultado de ejercicios ants	53,890,364.00
Resultado del Ejercicio	4,466,127.43
Actualización del Capital	6,411,065.39
Suma Capital Contable	8,296,273.21
Suma Pasivo + Capital	80,018,228.47

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 22 de Marzo del 2011

José Antonio Benjamín Díez del Olmo
Representante Legal
(Rúbrica).

332-A1.-28 marzo.